

## ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS</b>	<b>xi</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>xii</b>
<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.- LA PROPUESTA PRINCIPALISTA DE BEAUCHAMP &amp; CHILDRESS EN <i>PRINCIPLE OF BIOMEDICAL ETHICS</i>: EXPOSICIÓN, EVOLUCIÓN Y CRÍTICA</b>	<b>6</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>7</b>
<b>2.- La propuesta principalista, su evolución y críticas</b>	<b>9</b>
2.1.- Resumido apartado conceptual del principalismo: justificación moral y teorías éticas	10
2.2.- Autonomía, no maleficencia y beneficencia	16
2.3.- El respeto a la autonomía: evolución y críticas	17
2.3.1.- Concepto y alcance de la autonomía	19
2.3.2.- Competencia: estrategia de la escala móvil	25
2.3.2.1.- Los conceptos de libertad negativa y positiva implicados al interior de la estrategia de la escala móvil de la capacidad	33

2.3.3.- Consentimiento informado: comprensión y voluntariedad	38
a.- Comprensión	40
b.- Voluntariedad	45
2.3.4.- Rechazo de tratamiento y suicidio (autónomo)	51
a.- Rechazo de tratamiento	51
b.- Suicidio (autónomo)	54
2.4.- No maleficencia: evolución y críticas	57
2.4.1.- Concepto: delimitación del principio de no maleficencia y del daño	58
2.4.2.- Diferencias tradicionales, reglas y críticas de la distinción entre tratar y no tratar	64
a.- No iniciar versus retirar un tratamiento médico	65
b.- Tratamientos ordinarios y tratamientos extraordinarios	66
c.- Técnicas de mantenimiento frente a técnicas médicas	67
d.- Doctrina del doble efecto: efectos intencionados frente a efectos previsibles	69
2.4.3.- Propuesta principalista: Tratamientos obligatorios y tratamientos optativos	78
a.- El tratamiento es inútil o carente de sentido	80
b.- Los inconvenientes del tratamiento médico superan los beneficios	81
c.- Juicios sobre calidad de vida	82
2.4.4.- Matar y dejar morir: análisis y críticas	85
2.4.5.- ¿Regulación normativa?: muerte asistida y pendiente resbaladiza	87
a.- Actos (particulares) y prácticas habituales	88
b.- El argumento de la pendiente resbaladiza	91
2.5.- Beneficencia (y Paternalismo): evolución y críticas	97

2.5.1.- Concepto y delimitación	99
2.5.2.- Beneficencia específica	101
a.- Obligación de socorrer	101
b.- Relaciones específicas	102
2.5.3.- Paternalismo: intervención paternalista	104
a.- Paternalismo débil y paternalismo fuerte : clasificación y justificación	107
a.1.- Otras justificaciones: deseos racionales	113
a.2.- Otras justificaciones: preservación de la autonomía (imposibilidad de cumplir el contrato de esclavitud)	115
b.- Condiciones del paternalismo fuerte	117
c.- Otras clasificaciones de paternalismo: El Paternalismo Legal Indirecto	120
2.5.4.- Intervención en el suicidio	121
<b>3.- El argumento de la vulnerabilidad y sus falacias</b>	<b>123</b>
3.1.- Las falacias de la vulnerabilidad y correlación con la propuestas principalista	127
<b>4.- Algunas conclusiones finales sobre la autonomía, no maleficencia y beneficencia en el principalismo de Beauchamp &amp; Childress</b>	<b>130</b>
a.- Santidad de la vida	132
<b>III.- EL CONSENTIMIENTO EN LA TEORÍA DEL DELITO</b>	<b>134</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>135</b>
<b>2.- La propuesta y ordenamiento en Alemania</b>	<b>136</b>
2.1.- Regulación penal	136

2.2.- Autores que proponen soluciones diferenciadoras o dualistas	139
2.2.1.- Hans-Heinrich Jescheck	139
2.2.2.- Edmund Mezger	143
2.2.3.- Günter Stratenwerth	145
2.2.4.- Urs Kindhäuser	147
2.2.5.- Günther Jakobs	153
2.3.- Autores que defienden teorías unitarias en Alemania	157
2.3.1.- Claus Roxin	157
2.3.2.- Reinhart Maurach y Heinz Zipf	162
<b>3.- La propuesta y ordenamiento en España</b>	<b>166</b>
3.1.- Regulación jurídica y estado de la discusión	166
3.2.- Autores que defienden soluciones dualistas o diferenciadoras en España	173
3.2.1.- Cobo del Rosal y Vives Antón	173
3.2.2.- Francisco Muñoz Conde	176
3.2.3.- José Cerezo Mir	177
3.2.4.- Carlos Romeo Casabona	179
3.3.- Autores que defienden propuestas unitarias o monistas en España	182
3.3.1.- Beatriz de la Gándara Vallejo	182
3.3.2.- Enrique Bacigalupo Zapater	185
3.3.3.- Jacobo López Barja de Quiroga	186
<b>4.- La propuesta en Chile</b>	<b>187</b>
4.1.- Autores que proponen soluciones diferenciadoras o dualistas en Chile	187
4.1.1.- Juan Pablo Mañalich	187
4.1.2.- Jaime Ríos Arenaldi	193
4.1.3.- Eduardo Novoa Monreal	197

4.1.4.- Alfredo Etcheberry Orthusteguy	198
4.1.5.- Sergio Politoff, Jean Pierre Matus y María Cecilia Ramírez	199
4.1.6.- Enrique Cury Urzúa	200
4.1.7.- Mario Garrido Montt	201
4.2.- Autores que proponen soluciones unitarias o monistas en Chile	202
4.2.1.- Juan Bustos Ramírez	203
4.2.2.- Felipe Jiménez	205
4.2.3.- Vivian Bullemore y John MacKinnon	207
<b>5.- Síntesis y críticas generales a las propuestas diferenciadoras y unitarias</b>	<b>209</b>
5.1.- Críticas generales a las teorías diferenciadoras	210
5.2.- Críticas generales a las teorías unitarias	216
<b>6.- Críticas concretas a las propuestas ofrecidas y a la ubicación sistemática del consentimiento</b>	<b>218</b>
6.1.- Crítica a las posturas dualistas	219
6.1.1.- El consentimiento fundamentado en el principio de ausencia de interés	219
6.1.2.- El consentimiento como ejercicio legítimo de un derecho	221
6.1.3.- El consentimiento fundamentado en el principio de interés preponderante	222
6.1.4.- Como renuncia a la protección penal	223
6.1.5.- Consentimiento como razón para la cancelación de la norma de comportamiento	224
6.2.- Críticas en concreto a las teorías unitarias	228
<b>IV.- PROPUESTA DE SOLUCIÓN: EL CONSENTIMIENTO COMO PERMISIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PENAL</b>	<b>233</b>

<b>1.- Auto-realización, hetero-lesión y disponibilidad</b>	<b>234</b>
1.1.- ¿Se desempeña correctamente la distinción bienes jurídicos individuales disponibles e indisponibles?	entre 234
1.1.1.- Lo valioso, paternalismo (legal), bien jurídico y teoría del delito	235
1.2.- Conceptos preliminares: autolesión y heterolesión dentro de la teoría del delito	237
1.3.- Auto(lesión-realización) y hetero(lesión-realización) en relación a bienes jurídicos individuales y colectivos	240
<b>2.- Permisi3n y consentimiento</b>	<b>246</b>
2.1.- La permisi3n como norma: permisi3n fuerte	247
2.2.- Permisi3n fuerte de consentimiento: hetero-lesi3n y auto-realizaci3n	249
2.3.- Críticas a la posibilidad de inexistencia de una permisi3n de autolesi3n	252
2.3.1.- Intervenci3n delictiva: participaci3n en el suicidio propio	253
2.3.2.- Contravenci3n de la permisi3n de auto-realizaci3n con la tipificaci3n de otros delitos	254
2.3.3.- Reinterpretaci3n de la prohibici3n de establecimiento de formas de participaci3n como delitos aut3nomos	255
<b>3.- Aplicaci3n de la permisi3n de auto-realizaci3n (autonomía): consentimiento</b>	<b>256</b>
3.1.- Participaci3n en una auto-realizaci3n	256
3.2.- Coautoría de auto-realizaci3n	257
3.2.1.- Funci3n constitutiva de la coautoría e imputaci3n recíproca: intervinientes en una auto-realizaci3n	258
3.3.- El consentimiento y el acuerdo	259

<b>V.- CORRELACIÓN Y CRÍTICAS: PRINCIPALISMO Y PROPUESTAS PENALES, RESPECTO DEL TRATAMIENTO MÉDICO, ENTRE OTRAS</b>	<b>262</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>263</b>
<b>2.- Correlación entre el principalismo y propuestas penales sobre el tratamiento médico</b>	<b>264</b>
2.1.- Correlación de del principalismo con categorías de derecho penal	264
2.1.1.- Acción y omisión: no maleficencia, beneficencia y paternalismo	266
a.- Denegación de tratamiento médico y paternalismo pasivo	270
b.- Beneficencia y paternalismo: activo y pasivo (positivo y negativo) y paternalismo legal indirecto	272
b.1.- El delito de auxilio al suicidio	273
b.2.- El § 216 del StGB y toda otra tipificación de homicidio consentido	274
b.3.- <i>Lex artis</i>	275
b.4.- Consentimiento hipotético	276
2.1.2.- Correlaciones en base a las categorías de auto-realización y hetero-lesión	276
a.- Teoría del doble efecto, imputación objetiva y <i>lex artis</i>	281
2.1.3.- Autonomía del principalismo y autonomía en la teoría del delito	283
2.2.- Correlación del principalismo con la discusión sobre la muerte y la intervención en ella	285
2.2.1.- Discusión constitucional-penal-principalista del derecho a la vida	286
2.2.2.- Eutanasia en el principalismo y en el derecho penal	290
2.2.2.1.- Discusión bioética y penal previa: legitimidad de regular la eutanasia	291
a.- Derecho a morir	291

b.- Pendiente resbaladiza	294
b.1.- Sistematización de peligros del argumento de pendiente resbaladiza	296
c.- Protección penal de la vida (independiente)	297
2.2.2.2.- Discusión bioética y penal de la eutanasia	299
a.- Eutanasia indirecta	300
b.- Eutanasia pasiva	302
c.- Eutanasia activa	306

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>310</b>
---------------------	------------